



**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LOS CENTROS DE TECNIFICACIÓN DE
CARÁCTER AUTONÓMICO Y PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN DE LAS CCAA por la
Federación Española de Triatlón
TEMPORADA 2019**

Dentro de la realidad de nuestro deporte la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRIATLÓN pone en marcha una convocatoria de “SUBVENCIONES DE LOS CENTROS DE TECNIFICACIÓN” y “PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN” que sean dependientes de las distintas Federaciones Autonómicas.

El motivo “SUBVENCIONES DE LOS CENTROS DE TECNIFICACIÓN” Y “PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN” es la necesidad de apoyar a los deportistas y a sus Federaciones Autonómicas con el fin de conseguir las mejores condiciones posibles para poder garantizar el progreso deportivo de los deportistas españoles que sean o puedan ser deportistas elegibles para representar a España en las diferentes selecciones nacionales dependientes de la Federación Española de Triatlón.

El apoyo que pretende dar estas “SUBVENCIONES DE LOS CENTROS DE TECNIFICACIÓN” Y “PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN” es de carácter técnico, deportivo y económico. En el primer caso desde la coordinación con los técnicos de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRIATLÓN en todos los aspectos necesarios, a el apoyo económico dedicado exclusivamente al progreso deportivo de los deportistas becados, a nivel técnico o personal, en los respectivos Centros de Tecnificación Autonómicos o Programas de Tecnificación.

La periodización de estas “CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES DE LOS CENTROS DE TECNIFICACIÓN” Y “PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN” será de carácter anual, dedicando el último trimestre del año en curso a la gestión de la renovación de las Subvenciones con las distintas Federaciones Autonómicas, aportando la documentación necesaria para la justificación de la concesión de la misma.

El acceso a esta “ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LOS CENTROS DE TECNIFICACIÓN” Y “PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN” será para todas las Federaciones Autonómicas que desarrollen estas actividades. Y que hayan participado en el CTO de ESPAÑA de SELECCIONES AUTONÓMICAS y el CTO de ESPAÑA de SELECCIONES AUTONÓMICAS en EDAD ESCOLAR del año en curso, en este caso el de 2019.





Al atender los ámbitos técnico deportivos y económicos la “CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LOS CENTROS DE TECNIFICACIÓN” y ser los recursos limitados se crea un criterio de calidad referida a una serie de puntos que serán los que generen un baremo, este baremo será el que de la posibilidad de acceso a la “SUBVENCIÓN de los CENTROS DE TECNIFICACIÓN” Y “PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN”.

El acceso será a los que consigan una mejor valoración dentro de los resultados y programaciones de cada Federación Autonómica. Y será a estos CENTROS DE TECNIFICACIÓN o PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN los que tendrán acceso a las ayudas económicas.

CRITERIOS PARA EL ACCESO A LAS “SUBVENCIONES DE LOS CENTROS DE TECNIFICACIÓN” ó “PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN”

Se establecen una serie de criterios evaluables para el acceso a las “SUBVENCIONES DE LOS CENTROS DE TECNIFICACIÓN” ó “PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN”, esta evaluación se realizará a lo largo del último trimestre del año con la memoria de los criterios referidos y la programación anual de la temporada en curso.

PROYECTO DE CENTRO DE TECNIFICACIÓN ó PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN

Valoración del PROYECTO del Centro de Tecnificación o PROGRAMA de Tecnificación que se desarrolle en las distintas Federaciones Territoriales dentro de su Comunidad Autónoma.

Esta valoración del PROYECTO, lo realizará la Dirección Técnica de la Federación Española de Triatlón teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

MEMORIA ANUAL: La presentación de la MEMORIA, es el único documento que hay que presentar especificando los ítems que se indican en el ANEXO I del documento de SUBVENCIÓN DE CENTROS DE TECNIFICACIÓN. **(máx.4 pto.)**

Se añadirá a la puntuación la cantidad de **5 puntos** aquellos CENTROS DE TECNIFICACIÓN o PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN que realice dentro de su programación anual, **pruebas sanitarias regladas** destinadas a la prevención y cuidado de la salud del deportista becado.





INVERSIÓN DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA

Se refiere a la inversión que la Federación Autonómica o Comunidad Autónoma dentro de sus presupuestos dedique al funcionamiento del CENTRO DE TECNIFICACIÓN o PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN.

Menos de 6000€	0 puntos
De 6000€ a 15000€	4 puntos
De 15000€ a 30000€	5 puntos
De 30000€ a 60000€	6 puntos
Más de 60000€	8 puntos

TÉCNICOS

El nº de técnicos que están trabajando en los respectivos CENTRO DE TECNIFICACIÓN o PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN. Todas las Federaciones Territoriales deberán acreditar que los técnicos que estén trabajando en los distintos centros de tecnificación o programas de tecnificación están de acuerdo a la legalidad vigente en su situación laboral.

1 técnico	1 punto
2 técnicos	2 puntos
3 técnicos	3 puntos
Más de 3 técnicos	5 puntos

NIVEL DEPORTIVO

El nivel deportivo de los deportistas becados en los distintos Centros de Tecnificación o Programas de Tecnificación, atendiendo a los siguientes criterios:

(Los criterios son atendiendo a que la labor de un centro de tecnificación debe producir resultados a medio-largo plazo, para así entender su mejor eficacia. Por eso se considera que los Centros de Tecnificación o programas de tecnificación, deben desarrollarse dentro de las edades de cadete, junior y sub-23)

Criterio nº 1: Deportistas Sub-23 que sean:

Internacionales	2 pto por deportista Internacional en conv. oficial
Top 8 Cto de España de Triatlón	1'5 pto por deportista sub23 sprint y D.O.
Top 3 Cto de España de Duatlón	1 pto por deportista





Criterio nº 2: Deportistas Junior que sean:

Internacionales	1'25 pto por deportista Internacional en conv. oficial
Top 10 Cto de España de Triatlón	1 pto por deportista
Top 5 Cto de España de Duatlón	0'75 pto por deportista

Criterio nº 3: Deportistas Cadete que sean:

Internacionales	1pto por deportista Internacional en conv. oficial
Top 12Cto de España de Triatlón	0'75 pto por deportista
Top 12 Cto de España de T. Escolar	0'75 pto por deportista
Top 8 Cto de España de Duatlón	0'50 pto por deportista

Sólo los deportistas “becados” pueden acceder a estas , puntuaciones, y figurarán en las listas que habrá que presentar dentro de la documentación anexo 1.

Bonificaciones sobre las puntuaciones de los deportistas

Las puntuaciones de los deportistas exclusivamente que estén en Centros de Tecnificación con becados que , tienen centro de estudios y residencia integrado en el PROYECTO del Centro de Tecnificación: Se multiplicará la puntuación por **1'75**

Las puntuaciones de los deportistas exclusivamente que estén en Centros de Tecnificación que, tienen el centro de estudios integrado en el PROYECTO del Centro de Tecnificación: Se multiplicará la puntuación por **1'5**

Las puntuaciones de los deportistas exclusivamente que estén en Centros de Tecnificación que desarrollan su actividad diariamente dentro del PROYECTO: se multiplicará por **1'25**

Si un deportista no finaliza su período de formación anual, tanto por motivos deportivos, académicos o disciplinarios, los puntos que haya podido conseguir se restarán, del total de los conseguidos por el centro de tecnificación o programa de tecnificación.

Los deportistas que forman parte de cada centro de tecnificación, son los que comienzan el curso escolar en dicho centro de tecnificación o programa de tecnificación, no los que se integran en el siguiente período escolar.





ACTIVIDAD NACIONAL

Se valora en todos los eventos que se organicen en la autonomía correspondiente que estén en el calendario Nacional de la Federación Española de Triatlón, y que tengan espacio para el desarrollo de la competición o la formación deportiva de las categorías mencionadas.(cadete, junior y sub-23)

1 competición	1 punto
2 competiciones	2 puntos
3 competiciones o mas	3 puntos

CUANTIFICACIÓN DE LA CANTIDAD ECONÓMICA DE LAS “SUBVENCIONES DE LOS CENTROS DE TECNIFICACIÓN”

La cantidad económica a destinar a los Convenios variará en función de los presupuestos anuales de la Federación Española de Triatlón.

La cantidad económica que se asigne a cada CENTRO DE TECNIFICACIÓN que acceda a las “SUBVENCIONES DE LOS CENTROS DE TECNIFICACIÓN” será a repartir entre los puntos que consiga cada CENTRO DE TECNIFICACIÓN. Y se asignará al finalizar el plazo de presentación de las solicitudes de SUBVENCIÓN del año en curso.

La FEDERACIÓN AUTÓNOMICA que acceda a estas “SUBVENCIONES DE LOS CENTROS DE TECNIFICACIÓN” deberá justificar la cantidad económica asignada, imputada a gastos de carácter técnico o del desarrollo de las actividades que presente en la programación anual. Al finalizar el año en curso, meses de noviembre y diciembre. Sólo se asignará cantidad económica a los centros de tecnificación o programa de tecnificación que se encuentren entre las **CINCO** mejores puntuaciones de la concurrencia. Siendo la suma de los puntos totales conseguidos, y divididos entre la cantidad económica asignada la que de resultante el valor de punto, que multiplicado por los conseguidos por cada uno de los centros de tecnificación calificados en las cinco primeras posiciones, nos diga la cantidad asignada a cada proyecto con exactitud. Para recibir el abono correspondiente a la subvención que le corresponda, la Federación Autónoma deberá estar al corriente de pago con la Federación Española de Triatlón.





ANEXO I

DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS SUBVENCIONES A CENTROS DE TECNIFICACIÓN

MEMORIA ANUAL: en la que vengán claramente determinados los siguientes aspectos:

Entidades o Instituciones : Relación de Entidades o Instituciones que tengan alguna función en el desarrollo de la temporada 2019 en el Centro de Tecnificación.

Dirección Técnica: Descripción de quien o quienes componen la dirección técnica que desarrolla las actividades en 2019 del Centro de Tecnificación.

Horarios: Cuadrante de horarios generales de las sesiones de entrenamiento.

Actividades: Enumeración de las actividades que se realizan en el Centro de Tecnificación durante 2019.

Instalaciones: Enumeración de las instalaciones que disfruta para la realización de las sesiones de entrenamiento.

Competiciones: Enumeración de competiciones a las que el centro de tecnificación ha acudido.

Listado de Deportistas: son los deportistas becados desde SEPT2018 hasta AGOS2019, los resultados de estos deportistas del CTO DE ESPAÑA de TRIATLÓN D.O. se tendrán en cuenta para computar en el total que corresponda al Centro de Tecnificación. Al igual que las internacionalidades de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 2018 y 2019.

PRUEBAS SANITARIAS: Certificado del Centro en el que se realizan.

INVERSIÓN DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA: Certificado de la Federación Autonómica con los datos de los gastos nominales que ocasionan los Centros de Tecnificación. Adjuntar , certificado de presupuesto aprobado destinado al Centro de tecnificación o Programa de Tecnificación. Todos los pagos a los que se refiere la inversión debe realizarlos la Federación autonómica correspondiente.

TÉCNICOS: Certificado de la Federación Autonómica con los datos de los técnicos del Centro de Tecnificación, referente a contrato, Seguridad Social, tanto en los técnicos fijos o discontinuos.

Se solicitará comprobación de que tengan licencia en vigor.





NIVEL DEPORTIVO: Certificado de la Federación Autonómica con los resultados deportivos de los deportistas del Centro de Tecnificación, referidos a los baremos publicados exclusivamente:

SUB23:

- Internacionalidad
- Cto de España Triatlón D.O.
- Cto. De España Triatlón Sprint
- Cto. De España de Duatlón

JUNIOR:

- Internacionalidad
- Cto. De España de Triatlón
- Cto de España de Duatlón

CADETES:

- Internacionalidad
- Cto de España de Triatlón
- Cto. De España de Triatlón Escolar
- Cto. De España de Duatlón

Resultarán **NO** válidos cualquier certificado que no se refiera exclusivamente a estos datos.

ACTIVIDAD NACIONAL: Certificado de la Federación Autonómica con los eventos que tengan carácter nacional.

Además se deberá presentar los certificados de Hacienda y Seguridad Social de estar al corriente de pago con estos organismos.

Nota: A presentar hasta el 25 de Noviembre de 2019 por medio de correo electrónico direcciontecnica@triatlon.org. Se podrá solicitar que se mandé documentación original a partir de esa fecha.

